CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ (JEFE DE TALENTO HUMANO)

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía de Ramiriquí, se encontró que NO se cuenta con el personal que tenga el perfil profesional, el tiempo disponible y la experiencia requerida para llevar a cabo las actividades que se pretenden contratar con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL A LOS APLICATIVOS VYGSOFT UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ..

Que es una actividad de tipo residual, por tanto, es de apoyo y complementación a la función administrativa, ya que no hace parte la actividad misional de la entidad, pero se considera de importancia vital en la medida que busca mejorar los estándares de calidad de nuestros servicios y cumplir puntualmente con los cometidos relacionados con las actividades a desarrollar.

La presente se expide el día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE
Secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Reviso: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Aprobó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana